



No. 20221700160961  
 Fecha Radicado: 12-DEC-2022 03:2  
 Destino: MAURICIO VEGA AVELLA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: Folios: 1. Cod var:



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1475	Fecha:	17 de Noviembre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	MAURICIO VEGA AVELLA
<b>NIT o CC:</b>	9528542
<b>Predio Numero:</b>	010200740001000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 13 8 19 K 8 12
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 13 8 19 K 8 12

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **MAURICIO VEGA AVELLA** identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9528542, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200740001000**, ubicado en la Dirección **C 13 8 19 K 8 12** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200740001000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2006 a 2011 según resolución No. 2248 de 2011, liquidación oficial para las vigencias 2012 a 2016 según resolución No. 711 de 2016, emanadas de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No.428 de 2017, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2017 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"

No. **2169407159**

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1475 del 17 de Noviembre de 2022

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB	S.AMB	S.ALU	EXCEDJ DE VOL	TOTAL
2017	9.00	118,743,000	1,068,687	1,668,799	0	0	0	21,374	0	0	2,758,860
2018	9.00	122,305,000	1,100,745	1,371,354	0	0	0	22,015	0	0	2,494,114
2019	9.00	125,974,000	1,133,766	1,080,151	0	0	0	22,675	0	0	2,236,592
2020	7.00	199,615,000	1,397,305	871,538	0	0	0	27,946	0	0	2,296,789
2021	7.50	205,603,000	1,542,023	623,058	0	0	0	30,840	0	0	2,195,921
2022	7.50	211,771,000	1,588,283	210,875	0	0	0	31,766	0	0	1,830,924


Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Acuerdo Municipal 032 siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso por cobro coactivo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPINAN-AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 2000 Fax 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 12 / 2022 10 : 38

Fecha Prog. Entrega: 13 / 12 / 20



Res 475/2022  
GUIA No. 2169407159

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Desconocido	2 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Rehusado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	No reside	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
_____	_____	No reclamado	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Dirección errada		
_____	_____	Otro (indicar cual)		

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407159



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CALLE 13 8 19 CARRERA 8 12			
	Nombre: MAURICIO VEGA AVELLA		D.I./NIT: 9528542	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 15221000	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-IDM-F-66 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Usencia No. 800 de Manizales 2001; Usencia No. 1776 de San. 72010; DESTINATARIO



Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

1840677

Información Envío

No. de Guía Envío	2169407159	Fecha de Envío	13	12	2022
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MAURICIO VEGA AVELLA CALLE 13 8 19 CARRERA 8 12		
	Dirección	CALLE 13 8 19 CARRERA 8 12	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de: NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ

Observaciones	
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL
Fecha Devolución	13 12 2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Mundo de Soluciones Leidy A. Rodríguez G. BOYACÁ CIUDAD	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	20	12	2022	7	3	2174389592
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.